

SESIONES ORDINARIAS
2016
ORDEN DEL DÍA N° 435

Impreso el día 30 de agosto de 2016

Término del artículo 113: 8 de septiembre de 2016

COMISIÓN DE COMUNICACIONES
E INFORMÁTICA

SUMARIO: “21 nuevos puntos por el Derecho a la Comunicación” aprobados por la Coalición por una Comunicación Democrática, el día 3 de marzo de 2016. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Mazure, Grana, De Vido, Seminara, Argumedo, Carlotto, Castagneto, Rodríguez (R. M.) y Álvarez Rodríguez.** (1.574-D.-2016.)

*Graciela Cousinet. – Jorge M. D’Agostino.
– Patricia V. Giménez. – Alejandro A.
Grandinetti. – Liliana A. Mazure. –
Eduardo J. Seminara.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Mazure, Argumedo y Álvarez Rodríguez y de los señores diputados Grana, De Vido, Seminara, Carlotto, Castagneto, Rodríguez (R. M.) por el cual se declara de interés de la Honorable Cámara los “21 nuevos puntos por el Derecho a la Comunicación” aprobados en su congreso nacional el día 3 de marzo de 2016. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Juan F. Brügge.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la labor de la Coalición por una Comunicación Democrática, en especial los “21 nuevos puntos por el Derecho a la Comunicación”, aprobado en su Congreso Nacional realizado el 3 de marzo de 2016, que se consignan como anexo I de la presente resolución.

Incorporar los principios postulados por esta organización multisectorial a través del documento mencionado en el párrafo anterior, como ejes vertebradores de la agenda de labor de la Comisión de Comunicaciones

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Mazure, Argumedo y Álvarez Rodríguez y de los señores diputados Grana, De Vido, Seminara, Carlotto, Castagneto, Rodríguez (R. M.) por el cual se declara de interés de la Honorable Cámara los “21 nuevos puntos por el Derecho a la Comunicación” aprobados en su congreso nacional el día 3 de marzo de 2016; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara los “21 nuevos puntos por el Derecho a la Comunicación” aprobados por la Coalición por una Comunicación Democrática en su congreso nacional el día 3 de marzo próximo pasado.

Sala de la comisión, 23 de agosto de 2016.

*Juan F. Brügge. – Marcelo G. Wechsler. –
Gustavo Bevilacqua. – Blanca A. Rossi. –*

* Art. 108 del reglamento.

e Informática de la Cámara de Diputados, a efectos de la realización de foros abiertos, consultivos y participativos con carácter federal en distintos puntos del país durante el año 2016, atento a la necesaria actualización normativa del audiovisual y las telecomunicaciones.

Liliana A. Mazure. – María C. Álvarez Rodríguez. – Alcira S. Argumedo. – Remo G. Carlotto. – Carlos D. Castagneto. – Julio De Vido. – Adrián E. Grana. – Rodrigo M. Rodríguez. – Eduardo J. Seminara.